

27/06/2014

## **Fiscalía Centro Norte formaliza a sujeto por detonar petardo en Estadio Santa Laura que causó mutilación a hincha**

Con la **prohibición de asistir a cualquier partido de fútbol profesional** quedó el sujeto formalizado por la **Fiscalía Centro Norte** por detonar un petardo en el Estadio Santa Laura el pasado 24 de mayo, que causó graves lesiones a un hincha que derivaron en la amputación parcial de su pie izquierdo.



La medida cautelar en contra de Alejandro Torres Gutiérrez la obtuvo el **fiscal Alejandro Sánchez**, a cargo de la investigación, quien formalizó al imputado por el **delito culposo de lesiones graves con mutilación en relación con la ley de violencia en los estadios**.

Junto con la prohibición de asistir a cualquier partido de fútbol profesional, Torres Gutiérrez deberá **presentarse a firmar ante una comisaría cada vez que juegue la Universidad de Chile. Asimismo, quedó con arraigo nacional y con prohibición de acercarse a la víctima**.

A través de estas medidas cautelares la Fiscalía Centro Norte busca no sólo asegurar la comparecencia del imputado al proceso, sino además **asegurar la protección de los asistentes a los recintos deportivos y resguardar la seguridad de la víctima**.

Al finalizar la audiencia el fiscal Alejandro Sánchez destacó que “el imputado portó encendió y lanzó un artefacto cuya tenencia es prohibida por la ley de control de armas y a consecuencia de eso se generó que una persona que asistía en forma pasiva a un evento deportivo perdiera uno de sus pies”.

Al ser consultado por la posibilidad de que el imputado acceda a alguna salida alternativa, el fiscal destacó que ante la gravedad del daño causado, cualquier posibilidad de salida alternativa deberá satisfacer previamente a la víctima para ser considerada.